



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA**

“TRASLADO DE EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	EXPEDIENTE DIGITAL – CONTESTACIONES (ingrese a este enlace)
<u>08001-33-33-007- 2020 – 00123 - 00</u>	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA MARCELA NUMA PADILLA	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	06 – 02 – 2023	08 – 02 - 2023	08001333300720200 012300

Hoy (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (7:30.a.m), se fija el presente traslado de manera virtual en un lugar visible De la Secretaría del Despacho por el término legal de tres días (3), tal como dispone el artículo 175 parágrafo 2 del C.P.A.C.A. en concordancia con el inc 2° del Art 110 del C.G.P


GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SECRETARIO